ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y OPERACIONES LOGÍSTICAS SENDERTRUK S.A.

En la ciudad de Pedro Moncayo, a los dos días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las quince horas con treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicada en el Ciudadela Nuevo Amanecer, calle Luis Morocho, lote N°-11, con la presencia de los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía SENDERTRUK S.A., se instala la presente Junta General Universal con la aceptación unánime de los asistentes, previa convocatoria como lo permite la Ley de Compañías y el estatuto de la sociedad.

Orden del día.

1. Lectura y aprobación de los estados financieros del periodo 2017.
2. Lectura del informe de comisario 2017.
3. Lectura del informe de Gerencia 2017.

Desarrollo de los puntos a tratar:

1- Lectura y aprobación de los estados financieros del periodo 2017.

En referencia a la lectura efectuada por secretaría, en el que se menciona a la junta que la compañía como resultado del ejercicio fiscal del año 2017 generó utilidad, la junta general comprende por qué la compañía generó utilidad y se propone seguir el mismo lineamiento con el aporte para futuras capitalizaciones, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2- Lectura del informe de comisario 2017.

Luego de aprobado por unanimidad los estados financieros, prosigue a dar lectura de su informe aprobado de los estados financieros 2017 el Señor. Marco Ulcuango, comisario de la Compañía.

Todos los socios al no tener ninguna inquietud sobre el informe de comisaria, dan por aceptado lo mocionado en dicho informe.

3- Lectura del informe de Gerencia 2017.

Por Secretaría se da lectura a un sumario del informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

El señor presidente, da un receso de quince min para redactar el Acta, misma que es aceptada por unanimidad, siendo las diecisiete horas con diez minutos, se reinstala la Junta General de Accionistas, dando lectura al acta correspondiente y puesta a consideración de los accionistas, misma que es ratificada, aceptada y firmada por unanimidad la misma que se procede a registrarla en los libros sociales de la empresa.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos. Se agradece a los presentes y se da por terminada la Junta General de Accionistas.

SR. EDGAR PAUL CABASCANGO NAVAS

C.I. 1002878534

PRESIDENTE

SR. ADRIAN ROBERTO ULCUANGO MANANGON

C.I. 100276405-6

GERENTE GENERAL

SRTA. SILVIA ANDREA VIZCAINO GUAÑUNA

C.I. 1726112657

SECRETARIA

SENDERTRUK
RUC. 1792616664001
ECUADOR